

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

17 ENE. 2018**OFICIO MULTIPLE N° 06 -2018-MINEDU-VMGI –DRELM-UGEL.04-AGEBRE**

Señores/as.....

Directores/as de las Instituciones Educativas de nivel Inicial

ASUNTO: Orientaciones pedagógicas para el desarrollo del Año Escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos del Nivel de Educación Inicial.

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N°026-2017/MINEDU/VMGP/DIGEBR/DEI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Inicial en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, ha establecido las siguientes disposiciones complementarias a fin de optimizar el desarrollo del Año Escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos del nivel de Educación Inicial:

- La organización de los espacios educativos deberá considerar indefectiblemente el libre desplazamiento de los niños y niñas y brindarles las condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades proyectos y juegos.
- Deben liberarse los espacios de mobiliario, materiales educativos u otros que no sean funcionales, que puedan generar algún riesgo para los niños o niñas o saturen el ambiente educativo.
- La ambientación de los espacios educativos debe ser cálida, utilizar colores suaves, sin llegar a recargarla.
- Los materiales educativos deben estar organizados de tal manera que posibilite la actividad autónoma y el juego libre.
- En los servicios educativos del ciclo I, los niños y niñas no deben permanecer sentados en sillas o muebles durante el horario de clases, excepto en el horario de alimentación y cuando sus condiciones madurativas de los niños y niñas se lo permita.
- Se debe guardar respeto absoluto a los intereses de los niños y niñas en virtud a sus características y necesidades propias del periodo evolutivo en que se encuentra, así como el debido cuidado de su integridad física y emocional.
- Se debe guardar respeto absoluto de la integridad de los niños y niñas; por lo tanto no es pertinente considerar su participación en actividades tales como; desfiles escolares, pasacalles, marchas, competencias y fiestas de promoción, entre otros, ya que los mismos no son relevantes en el proceso de desarrollo y aprendizaje del niño y niña y que a su vez generan gastos no necesarios en la economía familiar.
- En el nivel de educación inicial no se promueve que los niños o niñas lleven tareas para la casa. Sin embargo, en la rutina diaria del hogar los niños y niñas puedan asumir algunas responsabilidades, según su nivel de madurez, las cuales deben ser recomendadas por la docente.
- Se debe buscar acercar a los padres y madres de familia al trabajo que se realiza en el servicio



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

educativo usando diversas estrategias que motiven su involucramiento en el proceso de aprendizaje y desarrollo de sus hijos.

- Los primeros días de asistencia de los niños a las instituciones educativas o programas educativos de Educación Inicial, se permite el ingreso de los Padres de Familia, tutores o cuidadores a fin de favorecer el proceso de adaptación y transición de los niños y niñas en el aula.
- La evaluación es un proceso permanente que requiere de situaciones intencionadas que permitan recoger y analizar evidencias del nivel de aprendizaje alcanzado por los niños y niñas. Este análisis se hace en relación a las competencias, su propio contexto, maduración y ritmo de aprendizaje con la finalidad de mejorar la práctica pedagógica y favorecer los aprendizajes. En ese sentido, no se debe someter a los niños a exámenes o pruebas que vulneren su estabilidad emocional o los expongan a cualquier tipo de presión psicológica.

Agradeceré señores directores (as) del nivel Inicial, adoptar las acciones que estimen pertinentes para asegurar el cumplimiento de las orientaciones pedagógicas señaladas en las Instituciones Educativas y Programas Educativos del nivel de Educación Inicial a nivel nacional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



MS VERONICA J. ALLENDE TERRES

Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

EBCLUJ(e) JAGEBRE
AMPO/Esp.